FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS".-

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil once, siendo las 15:30 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 186/2010 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Francisca Martínez Espínola – Coordinadora Docente, Lic. Fátima Antonela Recalde-Administradora y Bioq. Gloria Rossana Villalba Del Puerto – Coordinadora de Laboratorio, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS,** con el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día treinta de Junio del dos mil once, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, presentaron sus ofertas las empresas:

a) ALEX TURISMO, sin representante.

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar las ofertas que cumpla con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que 1 (una) Empresa llena los requisitos legales y cumple con las especificaciones técnicas para el Sistema de Contratación por el total.-

Visto; las ofertas presentadas por la Empresa para **"SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS"**, detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Total	Observación
1	ALEX TURISMO	17.850.000.-	1. Formulario Carta Oferta. 2. Especificaciones Técnicas. 3. DDJJ Art. 40°. 4. DDJJ que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores. 5. Constancia SIPE N° 1.134.570. 6. Fotocopia de Cédula de Identidad. 7. Cédula Tributaria. Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas.

a) ALEX TURISMO: Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas. Incluye seguro de pasajeros.-

Luego de realizar el cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación:

El Comité Evaluador recomienda la Adjudicación por el total por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; además de presentar la única oferta en relación a la cantidad requerida; se recomienda adjudicar a la siguiente Empresa:

ALEX TURISMO: Por el total.

El Comité Evaluador determina que deberá ajustarse la adjudicación por el total sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP N° 000000028/2011 N° PAC 00209.942.- para este rubro con el monto de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Dieciocho millones); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

Lic. Francisca Martínez Espínola
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Fátima Antonela Recalde
Miembro Comité Evaluador

Bioq. Gloria R. Villalba
Miembro Comité Evaluador